



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEM YM

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Toluca, Méx., 26 de septiembre de 2013
203F 80000-UI-344/2013

C. [REDACTED]
PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el cuatro de septiembre del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00133/ISSEM YM/IP/2013, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"SOLICITO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DELEGACION DEL ISSEM YM NAUCALPAN, PARA LLEVAR A CABO EL TRAMITE DEL OTORGAMIENTO DE PRESTAMO PERSONAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL ISEM YM. EN SU CASO FECHA DE GACETA DE GOBIERNO EN DONDE SE PUBLICARON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DELEGACION NAUCALPAN Y DE NO SER ASI EL NOMBRE DE FUNARIO QUE DETERMINA LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL TRAMITE ADMINISTRATIVO (PRESTAMO PERSONAL) ANTE LAS OFICINAS DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO." (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se comunica a la particular que la normatividad relacionada con el otorgamiento de créditos para servidores públicos y pensionados afiliados al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se encuentra establecida en el Título III Capítulo V "De los Créditos a Corto, Mediano y Largo Plazo", de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así como, en el Título Quinto "Del otorgamiento de Créditos" del Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 3 de julio de 2009.

Adicionalmente, se informa que los requisitos necesarios para realizar un trámite de crédito en cualquiera de sus diferentes modalidades, se pueden consultar a través de las siguientes páginas:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/tramites.web>

<http://www.issemym.gob.mx/index.php?page=creditos>

<http://www.issemym.gob.mx/index.php?page=requisitos-para-creditos>

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE No. 600. COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50080 TELS. 722 225 19 00.

www.issemym.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMYM

"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

Finalmente, hago de su conocimiento que de acuerdo a lo señalado por la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, las Unidades y Oficinas de Atención al Derechohabiente no emiten lineamientos o establecen requisitos para el otorgamiento de las diferentes modalidades de los créditos, éstas se deben apegar a la normatividad anteriormente señalada, no obstante se recomienda que para cualquier queja o denuncia sobre la atención recibida en cualquiera de las Unidades y Oficinas de Atención al Derechohabiente de este organismo auxiliar, se realice a través del portal del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) http://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp o en el SAMTEL lada sin costo (01 800) 7 20 02 02 y (01 800) 7 11 58 78.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

00133/ISSEMYM/IP/2013
ARGD/CRM



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

AVENIDA MIGUEL HIDALGO PONIENTE No. 600, COLONIA LA MERCED, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50080 TELS. 722 226 19 00

www.issemym.gob.mx